

Boletín Oficial



FRANQUEO
CONCERTADO

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

DEPOSITO LEGAL O. 1-1958

Art. 1.º—Las leyes obligarán en la Península e Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa, sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el "Boletín Oficial del Estado"

Art. 2.º—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Art. 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario.—(Del Código Civil).

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

300 ptas. al año; 200 semestre, y 100 trimestre.

El pago es adelantado

Se publica todos los días excepto los festivos.

Dirección:
PALACIO DE LA DIPUTACION

ADVERTENCIAS

Las Leyes, Ordenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTOS

DE ALLANDE

Anuncio

Autorizada por el Distrito Forestal y para el año forestal 64-65, se anuncia la subasta pública de 245 robles con 228 metros cúbicos de madera y 50 metros cúbicos de leña de tronco, de la Sierra de Valledor, Valvaler y otros, núm. 316 del Catálogo de Montes de la provincia. La tasación base será de 116.500,00 pesetas y el precio índice de pesetas 145.625,00. Se admitirán proposiciones en modelo oficial que será facilitado y que será reintegrado con timbre y sello de la Mutualidad correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, debiendo de adjuntarse resguardo de haber constituido fianza provisional por importe del 3 por 100 del tipo base de subasta. La proposición deberá presentarse bajo sobre cerrado.

La subasta tendrá lugar al siguiente día hábil a las trece horas, en este Ayuntamiento, rigiéndose por el pliego de condiciones económicas, conforme a los pliegos facultativos del Distrito Forestal, y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lo que se hace público a efectos oportunos.

Pola de Allande, 23 de julio de 1964.—El Alcalde.

DE AVILES

El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 20 del actual, acordó suspender por un año la concesión de licencias de edificación en la calle de Santa

Apolonia, Villalegre, con motivo del cambio de Ordenanza de edificación abierta por la de edificación continúa, según acuerdo adoptado por este Pleno en la sesión de 7 de julio último

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y 275 de las vigentes Ordenanzas municipales.

Avilés, 31 de agosto de 1964.—El Alcalde.

DE CANGAS DE ONIS

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 17 del actual

Don Ricardo Alonso Fernández, Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Cangas de Onís,

Certifico: Que el extracto de los acuerdos que a continuación se relaciona, reflejan fielmente la sesión de referencia.

Acta de la anterior.—Es aprobada por unanimidad.

Se acuerda aprobar la Memoria de la actividad municipal, desarrollada en el año 1963.

Queda enterada la Comisión Permanente de la circular publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, sobre características de medallas y condecoraciones.

Por tratarse de un asunto ajeno a la competencia municipal, se acuerda inhibirse en la cuestión planteada entre Federico Alvarez de Francisco y Manuel Coro Pieza, vecinos de Llano de Con, sobre cierre de un terreno efectuado por el segundo, en términos de dicho pueblo y sitio de El Becerro.

Se acuerda abrir expediente de información pública, para determinar si don Antonio Aradas Foyo, vecino de Llueves, posee o no carro para pareja.

Se acuerda dejar sin efecto la denuncia formulada por dos vecinos de Corao, contra su convecino don Estanislao Pubillonos Caso, ya que según informe emitido por el Alcalde de Barrio, no existe interrupción de un camino público por éste.

Cangas de Onís, 19 de junio de 1964.—El Secretario.—Visto bueno: El Alcalde.

DE CASO

Anuncio

Habiendo quedado desiertos los productos maderables que posteriormente se expresarán, en la subasta celebrada en este Ayuntamiento el día cinco del actual mes, de acuerdo con el edicto publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 156 de 10 de julio último, tendrá lugar en estas Consistoriales, transcurridos veinte días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, la subasta de los lotes que se detallan:

Monte "El Cordal", 280 hayas, con 126 metros cúbicos, precio base: 25.200,00 pesetas; índice, pesetas 31.500,00.

"Abellar", 36 hayas, con 47 metros cúbicos, base, 14.100,00 pesetas; índice, 17.625,00 pesetas.

"Fabucado" 77 hayas con 80 metros cúbicos; base 24.000,00 pesetas índice, 30.000,00 pesetas.

"Pozo Sapero" 95 hayas con 93 metros cúbicos; precio base pesetas 30.225,00; índice, 37.781,25 pesetas.

Las condiciones que han de regir en esta subasta son las mismas que figuraron en la anterior, y que fueron publicadas en el mencionado BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 156, de 10 de julio último.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Campo de Caso, 31 de agosto de 1964.—El Alcalde.

DE CASTRILLON

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente del día 2 de abril de 1964.

(Conclusión)

5.—Plan rural caminos 1964.—Se acuerda la adquisición de 610 m3. de todouno con destino a los caminos municipales, a don Luis Arrojo Menéndez, Canteras "El Bosque", Salinas, al precio de 30 pesetas sobre camión en cantera.

6.—Ingreso Cuenta Comisión Provincial Servicios Técnicos.—Se presta aprobación al ingreso en la Cuenta de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, en la Delegación de Hacienda, de 2.821,01 pesetas, como aportación que corresponde al Ayuntamiento por el abastecimiento de aguas a Santiago del Monte, Naveces y Santa María del Mar.

7.—Licencias de obras.—Se concede a don Indalecio Alvarez Mortera, licencia para construcción de un chalet en Salinas, calle Ronda.

8.—Pagos.—Se presta aprobación a la relación de pagos ordinarios presentada por el señor Interventor.

9.—Inclusión beneficencia.—Se acuerda la inclusión en el Padrón de beneficencia municipal de doña Encarnación González Delgado, viuda y vecina de La Castañola.

10.—Reparación camino de El Vallín.—Se concede a la Comisión de vecinos de El Vallín, la escoria y trito necesario para proceder a la reparación del camino a dicho barrio, así como se ordena al Eléctrecista municipal la instalación del alumbrado correspondiente.

11.—Denominación de calles.—Se acuerda que pase a informe de la Comisión encargada de la denominación de calles, la petición de don Jorge Valdés Leal, en la que pide una denominación correcta para la calle de Salinas, conocida por "Travesía a Ramón y Cajal".

De todo lo cual, como Secretario doy fe:

Castrillón, 3 de abril de 1964.—Visto bueno: El Alcalde, Luis Treillard Fernández.

—:—

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en la sesión del día 16 de abril de 1964.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 241 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952, se exponen al público el extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en la sesión ordinaria del día 16 de abril de 1964.

1.—Acta anterior.—Es aprobada, por unanimidad.

2.—Plan Rural 1964.—Se presta aprobación al Plan Luces 1964, dentro del Plan Rural así como el presupuesto de la casa suministradora de materiales por importe de 9.104,88 pesetas.

3.—Patrimonio.—Rescisión arrendamiento de parcelas, a petición de los interesados adjudicadas a don Angel García García, en Piquedos-Pillarno, doña Rosa García González, en Peñedo-Pillarno y a doña Carmen Fernández Gutiérrez, en San Adriano.

4.—Desestimación solicitud arriendo parcela.—Se desestima la petición formulada por doña Generosa López Menéndez para arriendo de una parcela en la Loba, por ser la misma de utilidad para el ensanche del camino.

5.—Alcantarillado Travesía Ramón y Cajal.—Se acuerda ejecutar las obras de alcantarillado de la calle Travesía a Ramón y Cajal en Salinas, así como la imposición de contribuciones especiales.

6.—Material.—Se acuerda la adquisición de 11 estufas, con destino a las Escuelas Municipales.

7.—Licencias de obras.—Se conceden las siguientes licencias de obras: A don Manuel García García, para instalación de un hórreo en La Ramera; a don José María García Arias, para acometida agua en Piedras Blancas; a don Eliseo Busto Fernández, para apertura de una puerta en cuadra de Moire; a doña Estrella Fernández Francisco, para elevación piso vivienda en Salinas; a don Armando Alvarez y otros, para reparación edificio en La Llada.

8.—Devolución fianza.—Se acuerda la devolución de fianza de 1.000 pesetas impuesta por don Jorje Valdés Leal, con motivo de la licencia para efectuar acometida de aguas en Salinas.

9.—Aprobación Presupuesto Ordinario 1964.—La Corporación queda

enterada de la resolución del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda en la que aprueba el Presupuesto Ordinario de 1964.

10.—Cuenta Caudales 4.º trimestre 1963.—Se presta aprobación a la Cuenta de Caudales que rinde el señor Depositario correspondiente al 4.º trimestre de 1963, que arroja una existencia en Caja al finalizar el mismo de 568.969,89 pesetas.

11.—Cuenta de Valores Independientes al Presupuesto 1963.—Se presta aprobación a la Cuenta de valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto de 1963, que arroja una existencia en Caja en 31 de diciembre de 1963, de 1.868.669,36 pesetas.

12.—Liquidación Presupuesto Ordinario 1963.—Se acuerda, por unanimidad, aprobar la Liquidación del Presupuesto Ordinario de 1963, que arroja un superávit de 1.305.355,85 pesetas.

13.—Plus Familiar Laboral 2.º trimestre 1964.—Se presta aprobación al estadillo presentada por el señor Interventor en el que se determina el Plus Familiar Laboral para el segundo trimestre del año actual.

14.—Pagos.—Se presta aprobación a la relación de pagos ordinarios que presenta el señor Interventor.

15.—Pago becas estudios eclesiásticos.—Se concede al seminarista don Juan José Vega Cueva una subvención de 4.000 pesetas con cargo a la consignación presupuestaria para becas de estudios eclesiásticos.

16.—Retribución trabajos Confeción Padrón Rústica. Se acuerda proceder al pago de la factura presentada por don Luis Valencia Laseca, por importe de 5.890 pesetas, correspondiente a la confección del Padrón del Arbitrio sobre la Riqueza Rústica de 1964.

17.—Subvención Monumento al Sagrado Corazón de Jesús en el Naranco.—Se concede una subvención de 500 pesetas, al Presidente de la Comisión Pro-Monumento al Sagrado Corazón de Jesús en el Monte Naranco.

18.—Petición vecinos de Naveces.—Se acuerda que pase a estudio de los técnicos municipales la petición de los vecinos del barrio de Las Lunas en la parroquia de Naveces, para dotar de agua potable a dicho barrio. De todo lo cual, como Secretario, doy fe:

Castrillón, 17 de abril de 1964.—Visto bueno: El Alcalde, Luis Treillard.

—:—

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente del día 30 de abril de 1964.

En cumplimiento del artículo 241

del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952, se exponen al público el extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente del día treinta de abril de 1964.

1.—Acta Anterior.—Es aprobada, por unanimidad.

2.—Expediente Discriminación Pensiones Mutualidades.—Se presta aprobación al expediente de discriminación de pensiones que remite la Mutualidad Nacional de Administración Local desde el período de 1.º de julio de 1962 a 31 de diciembre de 1963.

3.—Plus Familiar Laboral.—Se acuerda la inclusión en la nómina del Plus Familiar Laboral a don José-Manuel Alvarez García, Ayudante del Eléctrecista y a don José Manuel Conde Inclán, carpintero, reconociéndoles 3 y 6 puntos, respectivamente.

4.—Material.—Uniforme Policía Municipal.—Se adjudica la confección de 6 uniformes y 1 sahariana a la Sastrería don Manuel González Araldo, para la Policía Municipal, por importe de 11.675 pesetas.

5.—Aparato Respiración Artificial. Se acuerda pedir precios a la casa suministradora sobre la posible adquisición de aparatos de respiración artificial para las playas del Concejo.

6.—Petición Estufas Escuelas Parroquiales Pillarno.—Se acuerda aplazar el suministro de tres estufas solicitadas para las Escuelas parroquiales de Pillarno, hasta el próximo curso escolar.

7.—Prolongación Alcantarillado Piedras Blancas.—Se acuerda ejecutar por concierto directo las obras de prolongación del alcantarillado de Piedras Blancas, en el pequeño trozo desde la Casa Sindical hasta el río.

8.—Apertura calle Raices.—Vista petición de don Avelino Alvarez Rodríguez para la apertura de una calle en Raices, se acuerda, por unanimidad, solicitar del interesado el compromiso por escrito en el que se comprometa a realizar las obras de urbanización señaladas por el Arquitecto Municipal en su informe.

9.—Licencias de obras.—Se concede las siguientes licencias de obras: A don Manuel Blanco Alvarez, para alcantarillado en Las Chavolas; a don Quintín Rodríguez Martínez, para construir cuadra en el Cuadro; a doña María Arias Fernández, para reparar vivienda el Puerto; a don Celestino Galán Fernández, para reparar construcción gallinero en Vegarozadas; a doña María Menéndez, para reparar vivienda en La Torre; a doña Angeles González Ovies, para efectuar acometida de agua en Salinas a doña Bernardina Menéndez Arrojo, para reparar vivienda en Naveces; a don

Angel Alonso González, para reparar alcantarillado en P. Plancas; a don Juan Artime Suárez, para construir caseta en Vegarozadas.

10.—Cuenta General Presupuesto Ordinario 1963.—Se dictamina favorablemente la Cuenta General del Presupuesto Ordinario de 1963, que arroja un superávit de 1.305.355,85 pesetas.

11.—Cuenta General de Administración del Patrimonio.—Se acuerda, por unanimidad, dictaminar favorablemente la Cuenta General de Administración del Patrimonio que arroja un capital líquido de 4.055,25 pesetas.

12.—Liquidación presupuesto especial órgano de gestión curso 1963-64. Se acuerda, por unanimidad, aprobar la liquidación del Presupuesto Especial del Organismo de Gestión, curso 1963-64, que arroja una existencia en Caja en 31 diciembre de 1963, de 96,70 pesetas.

13.—Cuenta general del presupuesto especial del órgano de gestión 1963-64. Se acuerda, por unanimidad, informar favorablemente la Cuenta General del Organismo de Gestión, que arroja un superávit de 96,70 pesetas.

14.—Pagos. Se presta aprobación de la relación de pagos ordinarios presentada por el señor Interventor.

15.—Traspaso establecimiento de bebidas. Se concede licencia a doña María Estrella Fernández Francisco, de Salinas, para tomar en traspaso el establecimiento de bebidas que posee en Salinas y que estaba a nombre de su difunta madre.

De todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Castrillón, 2 de mayo de 1964.—El Secretario.—Visto bueno: El Alcalde.

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno en la sesión extraordinaria celebrada el día 30 de abril de 1964.

En cumplimiento del artículo 241 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952, se exponen al público el extracto de los acuerdos adoptados en la sesión del día 30 de abril de 1964.

1.º—Es aprobada, por unanimidad el acta de la sesión anterior.

2.º—Se aprueba el expediente de contribuciones especiales por beneficio especial relativo al proyecto de Urbanización de la Playa de Salinas.

3.º—Se presta aprobación al convenio suscrito entre el Ayuntamiento y la Real Compañía Asturiana de Minas, para proceder a la urbanización de la zona denominada "El Es-

partal" en Salinas, con una extensión de 55.907 m².

4.º—Se aprueba el proyecto de Escalera de acceso a "La Peñona" en la playa de Salinas, por importe de 240.902,89 pesetas.

5.º—Se aprueba el proyecto de prolongación de la calle Miramar, acceso Playa de Salinas, por importe de 76.958,00 pesetas.

6.º—Se aprueba el proyecto de Urbanización zona Iglesia de Salinas por importe de 532.398,45 pesetas y se acuerda someterlo a información pública por el plazo de un mes.

7.º—Se acuerda solicitar del Arquitecto Municipal el estudio de unas ligeras modificaciones en el proyecto de Balneario de Salinas, de acuerdo con las directrices de la Alcaldía.

8.º—La Corporación queda enterada de la Instrucción número 4 para aplicación de la Ley 108-1963.

9.º—Se acuerda, por unanimidad, pedir autorización al Ministerio de la Gobernación para satisfacer los haberes del personal funcionario que presta servicios en el Organismo de Gestión de los Servicios Docentes-culturales.

10.º—Se acuerda ratificar el cuadro de puestos de trabajo de personal laboral aprobado en sesión del Pleno de 27 de febrero último y proceder a la aplicación de la Instrucción número 4 de la Ley 108-1963.

11.º—Se da cuenta del expediente de adquisición de terrenos para la construcción de 200 viviendas por la Obra Sindical del Hogar, acordándose proseguir las gestiones encaminadas a este fin.

12.º—Se acuerda colaborar en las posibilidades del Ayuntamiento para la creación de un centro de iniciativas y turismo entre Avilés-Salinas.

13.º—Se acuerda, por unanimidad, interponer recurso económico-administrativo contra la resolución del Delegado de Hacienda en la aprobación del Presupuesto Ordinario de 1964, en lo referente a la reducción por casa-habitación del señor Secretario.

14.º—La Corporación queda enterada de la resolución del Delegado de Hacienda de fecha 15 de abril aprobando el presupuesto del Organismo de Gestión para el ejercicio de 1964.

15.º—Se presta aprobación al Anteproyecto de Presupuesto Extraordinario "Plan Obras Ejercicio 1964"

16.º—Se presta aprobación a la Cuenta General del Presupuesto Especial del Organismo de Gestión correspondiente al ejercicio 1962-63.

17.º—Teniendo en cuenta que en determinadas zonas del concejo se prevee una construcción distinta a la que se permite en la actualidad, se suspende durante un año la concesión de licencias para parcelación de terrenos y edificación en los sectores comprendidos en las siguientes calles: General Franco, tramo desde carretera general a Avenida Doctor Carreño, ambas márgenes, y también ambas márgenes Avenida Doctor Carreño, todo ello en Salinas; ambas márgenes de carretera Ribadesella a Canero desde puente F. C. "Estratégico" en Raíces hasta bifurcación subida a San Martín en Piedras Blancas.

18.º—Se aprueba provisionalmente el proyecto de Urbanización de la zona Iglesia de Piedras Blancas y se remite a la Comisión Provincial de Urbanismo para su aprobación definitiva.

19.º—Se acuerda, por unanimidad, imponer contribuciones especiales por aumento de valor y beneficio especial en la calle Ronda-Salinas.

20.º—Se acuerda la ejecución mediante subasta de las obras de Urbanización de la Iglesia de Salinas.

21.º—Se acuerda la ejecución mediante subasta de las obras de reparación de la calle Dr. Villalaín en Salinas.

22.º—Se acuerda la ejecución mediante concierto directo con la Real Compañía Asturiana de Minas, de las obras de prolongación de la calle Miramar en Salinas.

23.º—Se acuerda la imposición de contribuciones especiales por las obras de Urbanización de la zona Iglesia de Salinas.

24.º—Se acuerda la imposición de contribuciones especiales por las obras de reparación de la calle Doctor Villalaín.

25.º—Se acuerda la imposición de contribuciones especiales por las obras de Prolongación de la calle Miramar en Salinas.

26.º—Se acuerda delegar en la Comisión de la Zona Rural para que en nombre del Pleno haga las propuestas pertinentes en relación con el Plan de Cooperación 1964-65.

27.º—Se acuerda, por unanimidad, poner en vigor la Plantilla de Funcionarios aprobada por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 27 de febrero último y dar cuenta de ello a la Dirección General y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

28.º—Se acuerda, por unanimidad, seguir satisfaciendo a los señores Gordón Beguer y Casamayor Sarmiento sus haberes por los trabajos que prestan en el Organismo de Gestión.

De todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Castrillón, 9 de mayo de 1964.
El Secretario.—Visto bueno: El Alcalde.

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno en la sesión extraordinaria celebrada el día 4 de junio de 1964.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 241 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952, se exponen al público en el tablero de anuncios de la Casa Consistorial, el extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de junio de 1964.

1.—Acta anterior.— Es aprobada por unanimidad.

2.—Concurso de fotografías.— Se acuerda convocar el concurso de fotografías 1964, siguiendo las directrices del año anterior.

3.—Denominación de calles.— Se designan dos comisiones para que realicen el cometido de proceder a la denominación de calles en Salinas y Piedras Blancas.

4.—Régimen económico funcionarios.— Se acuerda, por unanimidad poner en vigor acogiéndose al silencio administrativo, el régimen económico para el personal funcionario, solicitado al Ministerio de la Gobernación con fecha 29 de febrero de 1964.

5.—Expediente suplemento crédito presupuesto extraordinario plan obras 1964.—Se presta aprobación al suplemento de crédito al presupuesto extraordinario plan de obras 1964.

6.—Aprobación proyecto presupuesto extraordinario obras 1964.— Se presta aprobación al proyecto de presupuesto extraordinario plan de obras 1964.

7.—Concierto fiscal Sala Fiestas "Gelther".—Se aprueba el concierto fiscal establecido con D. Angel Menéndez Galán, relativo a la Sala de Fiestas Gelther.

8.—200 viviendas Obra Sindical del Hogar.—La Corporación queda enterada de las gestiones relacionadas con la construcción de 200 viviendas en Piedras Blancas, por la Obra Sindical del Hogar.

9.—Iglesia de Piedras Blancas.— La Corporación queda enterada de la comunicación dirigida al Sr. Alcalde, informándole de la orden de publicación del anuncio de subasta para la construcción de la Iglesia de Piedras Blancas.

10.—Exposición XXV años de Paz. Se acuerda proceder a la organización de la Exposición conmemorativa de los XXV años de Paz.

11.—Vuelta Ciclista a Asturias.— Se concede una subvención a la Organización de la VIII Vuelta Ciclista a Asturias, que dará comienzo en Salinas.

12.—Delegados de Servicios.— La Corporación queda enterada de la designación de las Delegaciones en diversos Concejos para atender a los distintos Servicios municipales.

13.—Redacción proyecto calle Piedras Blancas.— Se acuerda encarregar al Arquitecto municipal el oportuno proyecto para urbanizar la calle que une la de los Colegios con la carretera general de Ribadesella a Canero, en Piedras Blancas.

14.—Funcionamiento Comisión de la zona rural.—Se acuerda que la Comisión de la zona rural se reúna los segundos y cuartos martes de cada mes en la Casa Consistorial, a fin de tratar los asuntos con ella relacionados, antes de ser elevados al Pleno.

15.—Ofrecimiento solar escuela de Bayas.—Se acuerda ofrecer los terrenos necesarios para la construcción de una Escuela en Bayas.

Castrillón, 8 de junio de 1964.—
El Secretario.—Visto bueno, el Alcalde.

DE IBIAS

Anuncio

Autorizado por el Distrito Forestal el aprovechamiento de productos maderables que se indica, se anuncia subasta pública para la adjudicación del mismo, la que se ajustará a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 y Pliego de Condiciones del Distrito Forestal publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número 156 de 11-7-1957 y 177 del 7-8-1957.

El aprovechamiento indicado es el siguiente:

Monte número 147 "Cordal de Pelliceira", 153 robles con 244 m³ de madera.

Tipo base: 170.800 pesetas. Precio índice: 213.500 pesetas.

La subasta se celebrará en esta Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del siguiente en que aparezca publicado este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, no siendo obligatoria la presentación del certificado profesional.

Las proposiciones (ajustadas al

modelo que se inserta al final) serán presentadas en la Secretaría Municipal durante las horas de 10 a 13, desde la publicación de este anuncio hasta el día anterior hábil al de apertura de plicas, en sobre lacrado y acompañado del resguardo de haber constituido el 3 por 100 de la fianza provisional, que se elevará a definitiva por el rematante al 6 por 100 del total de la adjudicación y declaración de no afectarles las causas de incapacidad que se señalan en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, serán suscritas por el licitador o persona que legalmente le represente, con poder bastante, y reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre y Sellos Municipales correspondientes.

El adjudicatario viene obligado al pago de los gastos que origine la subasta, como anuncio en el BOLETIN OFICIAL, dietas, movimiento y gestión técnica, e ingresará en el Distrito Forestal el importe del 10 por 100 del valor de subasta, para mejoras del monte.

Correrá también a cargo del adjudicatario la obtención del permiso de extracción de árboles por carretera o caminos forestales, solicitándolo de la Autoridad correspondiente.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de con residencia en, titular del Documento Nacional de Identidad número expedido en en relación con la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha, núm. en el monte número 147 "Cordal de Pelliceira", de la pertenencia del Ayuntamiento de Ibias, ofrece la cantidad de pesetas céntimos, comprometiéndose en todo a los pliegos de condiciones y disposiciones aplicables.

En a de de 1964.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Antolín de Ibias, 31 de agosto de 1964. — El Alcalde-Presidente.

DE MIERES

Aprovechamiento de sobrante de pastos del Puerto de San Emiliano

En cumplimiento de acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente de este Ilustrísimo Ayuntamiento en sesión celebrada el día 31 de agosto último, en la que se declaró desierta la primera subasta para contratar el aprovechamiento del sobrante de pastos de los Puertos de La Alcantarilla, Los Nadales, Gorgaberos, La Cueva y La Cubilla, pro-

riedad de este Ayuntamiento y sitios en términos de San Emiliano (León), se anuncia subasta en segunda vez, en idénticas condiciones señaladas para la primera e insertas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Oviedo, número 186, de fecha 10 de agosto pasado.

Las proposiciones redactadas se presentarán en término de diez días, hábiles, siguientes a la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Mieres, 1 de septiembre de 1964.—El Alcalde.

Por don Diego Toro y Muela, Contratista de obras se ha solicitado la devolución de la fianza constituida con motivo de la adjudicación de las obras de elevación de un piso a las Escuelas de San Pedro, Santa Marina, Santa Cruz y Villapendi.

Lo que se hace público para conocimiento general, pudiendo presentarse las reclamaciones en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con arreglo a las prescripciones legales para su admisión y debidamente legitimadas al efecto.

Mieres, 31 de agosto de 1964.—El Alcalde.

Por don Diego Toro y Muela, Contratista de obras se ha solicitado la devolución de la fianza constituida con motivo de la adjudicación de las obras de construcción de un taller para la "Emansa".

Lo que se hace público para conocimiento general, pudiendo presentarse en el plazo de quince días, hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, las reclamaciones, y arreglo a las prescripciones legales para su admisión y debidamente legitimadas al efecto.

Mieres, 31 de agosto de 1964.—El Alcalde.

DE RIBADESELLA

Edicto

Formulada y rendida la Cuenta de Administración del Patrimonio de este Ayuntamiento del ejercicio de 1963, se hace público que la misma, con los documentos que la justifican y dictamen de la Comisión correspondiente, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, al objeto de que cualquier habitante del término municipal pueda examinarla y formular por escrito los reparos y observacio-

nes que estime pertinentes, durante dicho plazo de exposición y los ocho siguientes días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local y Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad.

Ribadesella, 30 de agosto de 1964. El Alcalde.

DE TINEO

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación en sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente correspondiente al día 31 de marzo de 1964.

1.—Licencias de obras.— Otorgar las licencias de obras solicitadas por don Guillermo Alvarez Rodríguez, don Julián García Rodríguez, y don Manuel García González y dejar sobre la mesa los expedientes de don José Antonio García Rodríguez y don Julio Rodríguez Desboeuts.

2.—Construcción gratuita de fuente pública.—Publicar edictos referente a petición de don Manuel González Guerra, de Sangoñedo, para construir una fuente pública en el sitio denominado "La Era".

3.—Solicitud de pastoreo.—Dejar sobre la mesa petición de Juan Per tierra Gancedo solicitando autorización de pastoreo.

4.—Devolución de fianza.—Se acuerda acceder a lo solicitado por Paulino García Alvarez referente a devolución de fianza depositada.

5.—Corta de árboles.—Se acuerda informar favorablemente petición de don Manuel Féito, de La Cebedal, para la corta de determinados castaños.

6.—Luces públicas.—Se acuerda requerir a los vecinos de Pelontre y Villajulián para que remitan presupuesto por separado referente a concesión de ocho luces públicas en dichos pueblos.

7.—Quinquenios.—Se acuerda reconocer a don Julio Fernández Lamuña, funcionario municipal, la concesión de dos quinquenios con efectos desde el día 17 de febrero de 1964.

8.—Obras camino público.—Se acuerda requerir al denunciado don Manuel Alvarez Martínez, para que haga efectiva la tasa correspondiente de conformidad al acta levantada por la Inspección de Rentas, que presente al Ayuntamiento documento escrito reconociendo al Ayuntamiento como propietario exclusivo del terreno cercado así como muro y terreno, legalizar la construcción del muro y requerir para ejecute obras de demolición y arrasamiento de alcantarilla construida.

9.—Obras de aguas.—Dejar sobre la mesa petición de vecinos de Bustiello de Tablado sobre obras de traida de aguas.

10.—Facturas.—Se acuerda aprobar relación de facturas presentada por la Intervención de Fondos.

11.—Licencias Cohes servicio público.—Se acuerda otorgar peticiones de licencia para servicio público de vehículos a Constantino Carbajal Morán, José Boto Rodríguez, Manuel Blanco Fernández, Manuel Santiago Rodríguez, Andrés Martínez Fernández y José María Fernández Rodríguez y denegar las solicitudes de Laureano Menéndez González, Laudelino Lorenaces, Rafael Maldonado Alvarez, José Manuel Arias Fernández y Antonio Rodríguez García.

12.—Obras de aguas en Navelgas. Se acuerda aprobar gastos de obras ejecutadas en la red de aguas a Navelgas.

12.— Transporte de material.—Se acuerda aprobar factura de Francisco Pérez, de Oviedo, por transporte de material.

13.—Agente ejecutivo.—Se acuerda nombrar Agente ejecutivo de este Ayuntamiento al auxiliar don Gonzalo Alvarez Losada.

14.—Reclamación indemnización.—Se acuerda reclamar de la Compañía Automóviles Alsa, la cantidad de pesetas 1.000 por daños causados con un coche en la vía pública.

Tineo, 4 de abril de 1964.—El Secretario General.—Visto bueno: El Alcalde-Presidente.

ANULACION DE REQUISITORIAS

Se deja sin efecto la requisitoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 255, de fecha 9 de noviembre de 1962, por la que se llamaba al procesado FLORENTINO DIAZ RODRIGUEZ, toda vez que el mismo ha sido habido y puesto a disposición de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Oviedo, y resulta del sumario número 333 de 1962, sobre Abandono de familia.

Anuncios no Oficiales

COMPANIA ARAGONESA DE SEGUROS, S. A.

Extraviada la póliza núm. 17.928, de don Felipe Colomer Casa, suscrita el 3 de mayo de 1944, por esta Compañía, se advierte que si en el plazo de treinta días no se presenta reclamación alguna ante la Dirección de la misma, en Zaragoza, Plaza de Aragón, núm. 12, 1.º, se procederá a su anulación.